



BOLETIN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

VI Legislatura

Pamplona, 17 de febrero de 2004

NUM. 11

S U M A R I O

SERIE F:

Preguntas:

- Pregunta sobre la matrícula y número de centros de la Red de Escuelas Infantiles del Ayuntamiento de Pamplona. Contestación de la Diputación Foral ([Pág. 2](#)).
- Pregunta sobre el número de guarderías privadas, denominadas laborales, subvencionadas por Bienestar Social. Contestación de la Diputación Foral ([Pág. 3](#)).
- Pregunta sobre el uso y destino del antiguo Instituto de Formación Profesional y Residencia de Alumnos de Lumbier. Contestación de la Diputación Foral ([Pág. 3](#)).
- Pregunta sobre las actividades organizadas por la Fundación Culturas Millenium en los cursos de Verano 2003. Contestación de la Diputación Foral ([Pág. 4](#)).
- Pregunta sobre las personas con discapacidad que se encuentran atendidas en otras comunidades. Contestación de la Diputación Foral ([Pág. 5](#)).

SERIE G:

Informes, Convocatorias e Información Parlamentaria:

- Convocatoria de elecciones para la renovación de la Junta de Personal del Parlamento de Navarra ([Pág. 6](#)).

**Serie F:
PREGUNTAS**

Pregunta sobre la matrícula y número de centros de la Red de Escuelas Infantiles del Ayuntamiento de Pamplona

CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 112.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Carlos Cristóbal García sobre la matrícula y número de centros de la Red de Escuelas Infantiles del Ayuntamiento de Pamplona, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 18, de 10 de noviembre de 2003.

Pamplona, 15 de diciembre de 2003

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

CONTESTACIÓN

La Consejera de Bienestar Social, Deporte y Juventud, de conformidad con los artículos 184 y siguientes del Reglamento del Parlamento de Navarra, y a pregunta formulada por el Ilmo. Sr. D. Carlos Cristóbal García, adscrito al Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, sobre matrícula y número de centros de la Red de Escuelas Infantiles del Ayuntamiento de Pamplona, tiene el honor de formular la siguiente respuesta:

- Número y denominación de los centros de la Red de Escuelas Infantiles del Gobierno de Navarra, subvencionadas por el Ayuntamiento.
- Localización de los mismos.

Estas Escuelas Infantiles, llamadas actualmente Centros de Educación Preescolar, pertenecen al Ayuntamiento de Pamplona y son gestionadas por un Organismo Autónomo. A través de un convenio con el Instituto Navarro de Bienestar Social, reciben subvención según la Resolución 3086/2001 del Director Gerente de dicho Organismo.

El Ayuntamiento de Pamplona tiene 9 escuelas infantiles:

ESCUELA INFANTIL	DIRECCIÓN
Mendebaldea	Paseo Premin de Iruña,1(Mendebaldea)
Donibane	Mrto. de Ecoyen,1 (San Juan)
Milagrosa	Rio Irati,7 (Milagrosa)
Printzearen Harresi	Blas de la Serna ,61 bis (Milagrosa)
Rotxapea	Juanito de la Rochapea s/n (Rochapea)
Haurtzaro	Artica, 1 bis (Rochapea)
Mendillorri	Señorio de Egulbati, 26 (Mendillorri)
Egungenti	Miravalles s/n (Orvina)
Izartegi	Marcos Goñi s/n (Chantrea)

- Número total de niños y niñas escolarizados de 0 a 3 años en el curso 2003-2004 en cada uno de ellos y su detalle por niveles.

Los niños y niñas escolarizados en el curso 2003-2004 son 686. Los datos desglosados por niveles y centros se especifican en el siguiente cuadro:

Sectores	Donibane	Mendebaldea	Printzearen	Milagrosa	Haurtzaro	Rotxapea	Izartegi	Egungenti	Mendillorri	Total
2 a 3 años	56	44	56	0	44	44	28	44	52	368
1 a 2 años	32	24	30	0	24	24	16	24	32	206
0 a 1 año	14	14	0	28	14	14	0	14	14	112
Total	102	82	86	28	82	82	44	82	98	686

Lo que tengo el honor de remitir a los efectos oportunos.

Pamplona, 26 de noviembre de 2003

La Consejera de Bienestar Social, Deporte y Juventud: Reyes Berruezo Albéniz

Pregunta sobre el número de guarderías privadas, denominadas laborales, subvencionadas por Bienestar Social

CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 112.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Carlos Cristóbal García sobre el número de guarderías privadas, denominadas laborales, subvencionadas por Bienestar Social, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 18, de 10 de noviembre de 2003.

Pamplona, 15 de diciembre de 2003

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

CONTESTACIÓN

La Consejera de Bienestar Social, Deporte y Juventud, de conformidad con los artículos 184 y siguientes del Reglamento del Parlamento de Navarra, y a pregunta formulada por el Ilmo. Sr. D. Carlos Cristóbal García, adscrito al Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, sobre número de guarderías privadas, denominadas laborales, subvencionadas por Bienestar

Social, tiene el honor de formular la siguiente respuesta:

- Número de guarderías privadas, denominadas laborales, subvencionadas por Bienestar Social.

Hay una sola guardería laboral subvencionada por el Instituto Navarro de Bienestar Social, llamada "Nuestra Señora de los Dolores".

- Localización de las mismas.

Mendavia.

- Número total de niños y niñas escolarizados de 0 a 3 años en el curso 2003-2004.

Tienen dos grupos de dos años, con 32 niños en total.

Lo que tengo el honor de remitir a los efectos oportunos.

Pamplona, 26 de noviembre de 2003

La Consejera de Bienestar Social, Deporte y Juventud: Reyes Berruezo Albéniz

Pregunta sobre el uso y destino del antiguo Instituto de Formación Profesional y Residencia de Alumnos de Lumbier

CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 112.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación

Foral a la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. José Luis Etxegarai Andueza sobre el uso y destino del antiguo Instituto de Formación Profesional y Residencia de Alumnos de

Lumbier, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 18, de 10 de noviembre de 2003.

Pamplona, 15 de diciembre de 2003

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

CONTESTACIÓN

El Consejero de Educación, en relación con la pregunta formulada por el Ilmo. Sr. D. José Luis Etxegarai Andueza, parlamentario foral del Grupo Parlamentario Mixto, acerca del edificio del antiguo Instituto de Formación profesional y Residencial de Alumnos de Lumbier, tiene el honor de remitir la siguiente contestación.

Este edificio es utilizado para desarrollar diversas y variadas actividades a lo largo de todo el año, como:

- Clases regladas del alumnado del Instituto a lo largo de todo el curso escolar (junio-septiembre). En concreto, se utilizan a diario las instalaciones deportivas, los vestuarios, el aula de pretecnología y una de las tres únicas aulas ordinarias que tiene la residencia.

- Cursos de formación del profesorado durante la última semana de junio y la primera semana de

septiembre; organizados por el Departamento de Educación.

- Cursos de inmersión lingüística en inglés para alumnos de Primaria y Secundaria durante los meses de julio y agosto, organizados por el Departamento de Educación.

- Programa Escuelas Viajeras para alumnos de Primaria, en abril y mayo, organizado por el MECD.

Según consta en el Inventario, en concreto en el expediente 159003, recogido en los dossiers A03-23 y 24, el edificio se encuentra adscrito al Departamento de Educación.

Está prevista la utilización continuada de este edificio para ampliar los programas antes mencionados y la implantación de nuevos programas educativos, tanto en periodo vacacional como lectivo.

Lo que tengo el honor de informar en cumplimiento del artículo 184 y siguientes del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 11 de diciembre de 2003

El Consejero de Educación: Luis Campoy Zueco

Pregunta sobre las actividades organizadas por la Fundación Culturales Millenium en los cursos de Verano 2003

CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 112.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramirez Erro sobre las actividades organizadas por la Fundación Culturales Millenium en los cursos de Verano 2003, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 21, de 17 de noviembre de 2003.

Pamplona, 15 de diciembre de 2003

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

CONTESTACIÓN

El Consejero de Educación, en relación con la pregunta formulada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramirez Erro, Parlamentario Foral del Grupo

Eusko Alkartasuna, sobre la organización de los Cursos de Verano 2003, tiene el honor de remitir la siguiente contestación.

1º La Fundación Culturales Millenium no es la encargada de organizar los cursos de verano en diversas localidades navarras, sino que impartió dos cursos en Estella y uno en Tafalla, como la UNED de Tudela lo hizo en la propia localidad y la Universidad Pública de Navarra, Universidad de Navarra, UNED de Pamplona y Ateneo Navarro lo hicieron en Pamplona.

2º Las actividades de la Fundación Culturales Millenium contaban con financiación según acuerdo de colaboración entre esta institución y la Dirección General de Universidades y Política Lingüística, según Resolución 65/2003 de 22 de abril (BON nº 65 de fecha 23 de Mayo de 2003)

3º La evaluación técnica y económica de los cursos recientemente finalizados está en curso actualmente y será objeto de una Memoria publicada por la Dirección General de Universidades y Política Lingüística, como ya lo fue la memoria de los II Cursos de Verano 2002.

Lo que tengo el honor de informar en cumplimiento del artículo 184 y siguientes del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona 9 de diciembre de 2003

El Consejero de Educación: Luis Campoy Zueco

Pregunta sobre las personas con discapacidad que se encuentran atendidas en otras comunidades

CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 112.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D.^a Aurelia Lumbreras Íñigo sobre las personas con discapacidad que se encuentran atendidas en otras comunidades, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 24, de 24 de noviembre de 2003.

Pamplona, 15 de diciembre de 2003

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

CONTESTACIÓN

La Consejera de Bienestar Social, Deporte y Juventud, de conformidad con los artículos 184 y siguientes del Reglamento del Parlamento de Navarra, y a pregunta formulada la Ilma. Sra. D.^a Aurelia Lumbreras Íñigo, adscrita al Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, sobre personas con discapacidad que se encuentran atendidas en otras comunidades, tiene el honor de formular la siguiente respuesta:

• ¿Cuántas personas se encuentran en Navarra en dicha situación?

55 personas.

• ¿En qué residencias se encuentran?

• ¿En qué Comunidades Autónomas están?

- Cadmosa (Cantabria)
- San Juan de Dios (Palencia)
- Ceteva (Madrid)
- Victoria M y R (Rioja)
- Los Robles (Burgos)
- San Luis (Palencia)
- San Agustín (Rioja)
- Fundación Obra San Martín (Cantabria)
- Residencia Jesús M^a (Vizcaya)
- Residencia Sermi (Avila)
- Los Delfines (Burgos)
- Nuestra Señora del Carmen (Zaragoza)
- San Francisco de Asís (Málaga)

• ¿Cuál es el coste que supone cada plaza a Bienestar Social?

Las aportaciones que ofrece el Instituto Navarro de Bienestar Social están entre 253,28 euros la más barata y 2.670,5 euros la más cara, siendo el gasto total de esta partida de 789.347 euros.

Lo que tengo el honor de remitir a los efectos oportunos.

Pamplona, 27 de noviembre de 2003

La Consejera de Bienestar Social, Deporte y Juventud: Reyes Berruezo Albéniz

**Serie G:
INFORMES, CONVOCATORIAS E INFORMACIÓN PARLAMENTARIA**

Convocatoria de elecciones para la renovación de la Junta de Personal del Parlamento de Navarra

En sesión celebrada el día 9 de febrero de 2004, la Mesa del Parlamento de Navarra adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

La Asamblea del Personal al servicio del Parlamento de Navarra ha elevado a esta Mesa su acuerdo adoptado el pasado 29 de enero del año en curso "en el que solicita la iniciación del proceso electoral para constituir una nueva Junta de Personal".

De conformidad con lo previsto en el artículo 33.6 del Reglamento del este Parlamento, "la Junta de Personal se renovará cada cuatro años... y previa convocatoria de la Mesa del Parlamento".

En su virtud, la Mesa del Parlamento adopta el siguiente ACUERDO:

1. Convocar elecciones para la renovación de la Junta de Personal del Parlamento de Navarra, cuyo proceso electoral tendrá lugar conforme al calendario que se adjunta como Anexo a este Acuerdo.

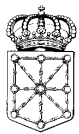
2. Ordenar la publicación de este Acuerdo en el Boletín Oficial de Parlamento de Navarra y en su Tablón de Anuncios.

Pamplona, 11 de febrero de 2004.

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin.

ANEXO CALENDARIO DEL PROCESO ELECTORAL

– Constitución Junta electoral y Mesa electoral	15 de marzo
– Censo de funcionarios y lista provisional de electores	17, 18 y 19 de marzo
– Reclamaciones	22 de marzo
– Publicación de la lista definitiva	23 de marzo
– Presentación candidaturas	24 de marzo a 5 de abril
– Proclamación de candidaturas	6 de abril
– Votación	16 de abril



BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO
DE NAVARRA

BOLETÍN DE SUSCRIPCIÓN

Nombre

Dirección

Teléfono *Ciudad*

C. P. *Provincia*

Forma de pago:

Transferencia o ingreso en la cuenta corriente de Caja Navarra, número 2054/0000 41 110007133.9

PRECIO DE LA SUSCRIPCIÓN BOLETÍN OFICIAL Y DIARIO DE SESIONES Un año 41,00 euros Precio del ejemplar Boletín Oficial 1,05 » Precio del ejemplar Diario de Sesiones 1,23 »	REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN PARLAMENTO DE NAVARRA «Boletín Oficial del Parlamento de Navarra» Navas de Tolosa, 1 31002 PAMPLONA
---	--